



## **POLÍTICAS PROGRAMA EMPRENDIMIENTO FERMAD**

### **“Por el cual se adopta el Reglamento general de emprendimiento del Fondo”**

La Junta Directiva de FERMAD en uso de las facultades legales y estatutarias y, considerando:

1. Que FERMAD tiene previsto el uso del fondo de emprendimiento para actividades relacionadas con la creación y el fortalecimiento empresarial.
2. Que es función de la Junta Directiva reglamentar, mediante disposiciones de aplicación general, los diferentes servicios que el fondo ha de prestar a sus asociados.

### **ACUERDA:**

#### **CAPITULO I – OBJETIVO, CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS**

##### **Objetivo del programa de emprendimiento FERMAD**

Lograr la creación y el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas del núcleo familiar de los asociados, para aumentar la generación de ingresos de estos hogares.

##### **Características del programa**

Podrán ser participantes del programa de emprendimiento exclusivamente los familiares de los asociados que estén activos en el Fondo de empleados FERMAD y que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones; que gocen de todos sus derechos al tenor de lo preceptuado en los estatutos, y cumplan con los requisitos establecidos para ingresar al programa.

##### **Requisitos básicos**

Para tener derecho al ingreso al programa de emprendimiento del Fondo, es necesario el cumplimiento, de los siguientes requisitos generales:

- No tener suspendidos sus derechos.
- Diligenciar totalmente el formato de ingreso al programa y proveer la documentación establecida.
- FERMAD podrá abstenerse de aceptar el ingreso al programa en caso de presentarse falsedad en la información o documentos.
- No se admitirán ideas de negocios que fomenten actividades bélicas, relacionadas con el lavado de activos y financiación al terrorismo, otras actividades ilícitas o al margen de la ley, o las que se relacionen con la razón social de las empresas patrocinadoras del fondo de Empleados FERMAD, y/o puedan llegar a ser competencia para estas como carpinterías, empresas comercializadoras de herrajes, madera, y similares.



## **CAPITULO II - ETAPAS DEL PROGRAMA**

### **Condiciones Generales del programa de emprendimiento**

- El programa está dirigido a la familia del asociado, por lo tanto este, directamente, no podrá postularse.
- Los participantes que se inscriban en el programa deberán contar con disponibilidad horaria para realizar proceso de formación y desarrollo del proyecto.
- El programa de emprendimiento será ofrecido a nivel nacional de forma virtual.

#### **Etapa 1: Convocatoria.**

El fondo desplegará material publicitario con la información del programa por diferentes medios y se realizará la inscripción de los interesados.

#### **Etapa 2: Verificación de documentación.**

El fondo realizará verificación de los datos contenidos en la inscripción y la documentación entregada para validar la idoneidad en la participación del programa.

#### **Etapa 3: Formación.**

Se abordara en varias etapas de acuerdo al proceso de avance de los emprendimientos:

- **Emprendedores en etapa de ideación:** Aquellos emprendedores que tienen las ganas de emprender pero aún no tienen suficientemente claro en que quieren emprender o como deben emprender.
- **Emprendedores en etapa de estructuración:** Emprendedores que ya tienen una idea clara de negocio o empresa pero les hace falta estructurar la idea para la gestión de recursos o para la planeación en procura de su consolidación.
- **Emprendimientos en etapa de consolidación:** Emprendedores que ya cuentan con un negocio e empresa en marcha y desean: Apoyo en la organización, formalización, planeación, la gestión de recursos, el acceso a créditos, posiciona

Adicional, esta etapa de formación consta de 4 Capítulos:

- **Capítulo 1. Me conozco, me reconozco**  
Dirigido a: Emprendedores en etapa de ideación.  
Objetivo General: Lograr que el emprendedor, se reconozca así mismo como emprendedor y desde dicho reconocimiento, pueda identificar oportunidades de negocio o empresa en diversas situaciones de su entorno.  
Alcance: Generar múltiples, variadas e inusuales ideas de negocio o empresa.
- **Capítulo 2. Mi concepto**  
Dirigido a: Emprendedores en proceso de estructuración.



Objetivo General: Crear un concepto de negocio o empresa, que sea validado por herramientas de planeación como: DOFA, Radar de mercado, Matriz de diferenciación.  
Alcance: Validación de oportunidad para conceptos claramente definidos.

- **Capítulo 3. El modelo**

Dirigido a: Emprendedores en proceso de estructuración y en proceso de consolidación que deseen estructurar su modelo.

Objetivo General: Crear un modelo de negocio claramente definido que permita al asistente conocer con claridad el tipo de negocio que se va a crear e introducir en el mercado, a quién va dirigido, cómo se va a vender y cómo se van a conseguir los ingresos.

Alcance: Creación de un elevator pitch virtual para la presentación comercial del modelo de negocios.

- **Capítulo 4. Mi empresa (hace parte del proceso de pre incubación empresarial)**

Dirigido a: Emprendedores en proceso de consolidación.

Objetivo General: Crear elementos básicos para la organización empresarial: Marco estratégico, Planeación estratégica, Bases de datos, Proyección financiera económica y Plan comercial.

Alcance: Los emprendedores contarán con una estructura empresarial sólida para la proyección y puesta en operación de estrategias concretas.

**Etapas 4: Pre incubación.**

El módulo de pre incubación se soporta en el desarrollo del capítulo 4 de Formación acompañado de un paquete de asesorías específicas para todos los emprendedores que a discrecionalidad el programa defina como beneficiarios de pre incubación.

**Etapas 5: Aceleración:**

Para el desarrollo del módulo de aceleración contaremos con 3 estrategias:

- Estrategia 1: Creación Portal comercial  
Mediante la el acompañamiento técnico, brindaremos la posibilidad que los emprendedores del programa puedan acceder a la creación de un sitio web básico informativo comercial, una tienda virtual alojada en plataforma gratuita o redes sociales, la creación de Fan page para la gestión digital de clientes.
  
- Estrategia 2: Rueda de negocios Virtual  
Diseñamos y ejecutamos una rueda de negocios para las empresas y emprendimientos en etapa de consolidación que requieren ampliar sus redes comerciales con otras organizaciones y clientes a nivel nacional o internacional, se garantiza que por lo menos cada uno de los participantes podrá acceder a 3 citas de negocios potenciales.



- Estrategia 3: Feria empresarial virtual  
La feria es un espacio virtual donde se presenta de manera general abierta y al público, todos los emprendimientos empresariales en consolidación pertenecientes a la ruta del emprendimiento FERMAD.

#### **Etapas 5: Evaluación proyectos emprendimiento**

Se realizará el análisis de todos los proyectos presentados, y se establecerá una calificación en orden descendente de las mejores iniciativas de negocio.

#### **Etapas 6: Entrega de capital semilla.**

Para la puesta en marcha o fortalecimiento empresarial, el fondo realizará entrega del capital semilla mediante pago a proveedores, compra de activos, asesorías, y/o similares, requeridos para el desarrollo de los planes empresariales.

### **CAPITULO III - PROCEDIMIENTO**

#### **Condiciones específicas:**

- Antigüedad mínima del asociado de 6 meses ininterrumpidos en el fondo de empleados.
- Únicamente podrán inscribirse al programa los familiares hasta tercer grado de consanguinidad y de afinidad del asociado.
- El asociado no podrá inscribirse al programa.
- Podrán inscribirse hasta 2 proyectos por grupo familiar de un mismo asociado.
- Podrán asistir hasta 2 personas por idea de negocio.
- Para tener la oportunidad de recibir capital semilla es obligatorio completar y entregar el plan de emprendimiento contenido en la cartilla que se trabajará durante el programa, el cual incluye el “modelo de negocios efectivo” y presupuesto.
- Se hará entrega de los siguientes montos de capital semilla para los proyectos según la calificación recibida.

El rubro del capital semilla se entregará así:

- 1 puesto: 80% del presupuesto del proyecto\*
- 2 puesto: 70% del presupuesto del proyecto\*
- 3 puesto: 60% del presupuesto del proyecto\*
- 4 puesto: 50% del presupuesto del proyecto\*
- Del 5 al 25 puesto: 40% del presupuesto del proyecto\*

\* Con tope de 2 SMMLV



### **Documentación:**

- Diligenciar formulario de inscripción al programa.
- Fotocopia del documento de identidad del asociado.
- Fotocopia del documento de identidad del familiar o familiares.
  - Espos(a): Documento de identidad y registro civil de matrimonio o formato de declaración de convivencia.
  - Hijos: Registro civil nacimiento.
  - Padres: Documento de identidad y registro civil de nacimiento del asociado.
  - Hermano: Registro civil de nacimiento y registro civil de nacimiento del asociado.
  - Abuelo: Documento de identidad, registro civil de nacimiento de padre o madre del asociado y registro civil de nacimiento del asociado.
  - Nieto: Registro civil de nacimiento y registro civil de nacimiento del hijo(a) del asociado.
  - Tío(a): Registro civil de nacimiento y registro civil de nacimiento del padre o madre del asociado.
  - Sobrino(a): Registro civil de nacimiento, registro civil de nacimiento del hermano(a) del asociado y registro civil de nacimiento del asociado.
  - Cuñado(a): Documento de identidad, registro civil de nacimiento del hermano(a) del asociado, registro civil de nacimiento del asociado y copia de registro civil de matrimonio o formato de declaración de convivencia del asociado.
  - Suegro(a): Registro civil de matrimonio o formato de declaración de convivencia del asociado, Registro civil de nacimiento de esposo(a) del asociado.

### **CAPITULO IV - DISPOSICIONES FINALES**

- El fondo podrá revocar el derecho al capital semilla otorgado, cuando pasados 3 meses de la asignación, los ganadores del proyecto no inicien su ejecución.
- El proyecto lo podrán desarrollar solo las personas que lo presentan, y solo estas podrán reclamar los recursos del capital semilla.
- La participación en el programa no obliga al fondo a entregar el capital semilla; para la entrega los participantes deben ser elegidos ganadores con su proyecto.
- La falsedad o inexactitudes del participante en sus datos, proyecto y documentación, causará su retiro del programa.
- En caso de retiro del asociado del fondo de empleados durante el desarrollo del programa, se cancelará la participación de su(s) familiar(es) en el mismo.

### **Modificaciones a la presente política del programa de emprendimiento**

La Junta Directiva, en uso de sus facultades legales y estatutarias y cuando lo considere conveniente, podrá revisar, actualizar o modificar las presentes políticas.



## **Vigencia**

La presente política rige a partir del día 08 del mes de marzo del año 2021, y deroga todas las disposiciones anteriores o que le sean contrarias.